Universidad Tecnológica de Pereira

CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 08 DE 2026

Pereira, 28 de octubre de 2026.

PARA: Comunidad Universitaria y escenarios de prácticas académicas

DE: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

ASUNTO: Procedimiento para la validación y habilitación de tutores en el sistema de prácticas académicas

Apreciada comunidad.

La Oficina de Prácticas Universitarias de la Universidad Tecnológica de Pereira informa que, con el propósito de fortalecer el seguimiento, control y trazabilidad de las prácticas académicas se implementará un proceso de validación y actualización de la información correspondiente a los tutores designados por cada uno de los escenarios para llevar a cabo el acompañamiento de los estudiantes durante el desarrollo de sus prácticas.

Para ello, se requiere que los docentes responsables de prácticas académicas una vez realicen el registro de tutores gestionen la confirmación formal de su vinculación con la institución educativa, para que posteriormente la Oficina de Prácticas Universitarias habilite su registro en el sistema y de esta manera pueda ser asignado el escenario y tutor a los estudiantes matriculados.

Procedimiento para el registro y habilitación de tutores

1. **Registro del tutor:** el docente responsable deberá crear el registro del tutor en el sistema de prácticas académicas.
2. **Solicitud de confirmación institucional:** el docente deberá gestionar ante la institución educativa (IE) la expedición de una comunicación escrita en la que se deje constancia de que la persona registrada como tutor se encuentra vinculada a dicha institución. Esta comunicación deberá remitirse al correo electrónico **practicas@utp.edu.co**.
3. **Validación y habilitación:** una vez recibida la comunicación, la Oficina de Prácticas Universitarias verificará la información y habilitará el registro del tutor en el sistema, permitiendo continuar con el proceso correspondiente.

Es importante precisar que este proceso constituye una estrategia de seguimiento institucional, orientada al fortalecimiento de la articulación entre la Universidad y los escenarios de práctica, y no modifica las responsabilidades que corresponden a cada escenario en el acompañamiento de los estudiantes durante el desarrollo de sus prácticas.

Si tienen alguna inquietud o requieren de más información, no duden en comunicarse con nosotras.

- **Funcionarias Oficina de prácticas:** Alejandra Mejía Lasso, Melissa Vanegas, Julia Inés Arroyave Gutiérrez
 Email: practicas@utp.edu.co
 Tel.: 3137115 y 3137308

Firmado digitalmente por Mauricio Holguín Londoño
Fecha: 2026.10.28 07:40:06 -05'00'

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira